

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE CÁDIZ
PLAZA NÚM.: 1

Daniel Fernández Bermejo

Presidente de la Comisión

Marco Teijón Alcalá

Secretario de la Comisión

Juan Antonio Bellido Cala

Vocal de la Comisión

Montserrat Navarro Guzmán

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:

10/05/2023 10:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de

Profesor Tutor para el Departamento de:

DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	GRACIA SANZ, FRANCISCO JAVIER	17,81
2.º	RODRÍGUEZ MENACHO, DIEGO	17,45
3.º	MARTÍNEZ CORREA, ISIDORO DE LA MERCED	16,52

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Daniel Fernández Bermejo

Fdo.: Marco Teijón Alcalá

Fdo.: Juan Antonio Bellido Cala

Fdo.: Montserrat Navarro

Centro Asociado: CÁDIZ**Plaza Número: 1**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*

Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
--	----------------

b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Grado Derecho	1,5 puntos
Grado Criminología	1,5 puntos

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Máster universitario oficial afín	1 puntos
-----------------------------------	----------

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

1 punto por cada 100 horas de cursos acreditados	1 puntos
--	----------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*

Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada año completo de dedicación a tiempo completo.	1 puntos
--	----------

Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial	0,5 puntos
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otras universidades, educación superior y enseñanza secundaria postobligatoria	0,25 puntos
Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos	0,12 puntos
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación)	Hasta 5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial	0,2 puntos
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por la participación en cada proyecto	0,25 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada artículo en revistas con índice de impacto (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de datos MIAR.	0,5 puntos
Por cada libro con indicios de calidad acreditados (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de ranking SPI.	1 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada capítulo de libro, libros ajenos al ranking SPI, artículos no acreditados en la base de datos MIAR, publicaciones en Congresos, otras publicaciones (siempre relacionadas con la materia de tutoría)	0,2 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación que no guarde estricta relación entre su contenido y la materia objeto de tutoría	0,01 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada año completo de dedicación, con un mínimo de dos (con menos de dos años de experiencia no se puntuará por este concepto).	0,75 puntos
--	-------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%) Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada 60 ECTS (1ECTS = 25 horas)	1 puntos
-------------------------------------	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %) Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: CÁDIZ

PLAZA NÚM.: 1

Carrera GRADO EN CRIMINOLOGÍA	
Departar DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA	
Asignatu Derecho Penitenciario	Código 1: 042023
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																								COND. LENGUA MAX.2
		1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	PUNT. TOTAL MAX. 25	
1	CARNERO JIMÉNEZ, CARLOS	Sí	1,28	1,50	1,00	0,00	1,50	0,00	5,28	0,50	0,25	0,00	0,00	0,75	0,00	0,00	0,07	0,07	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,10		
2	GRACIA SANZ, FRANCISCO JAVIER	Sí	2,56	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,50	2,20	0,00	2,70	0,00	0,60	0,01	0,61	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,81	
3	HERRERA BOLAÑOS, JORDI	Sí	1,72	1,50	1,00	0,00	0,70	0,50	5,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	14,95	
4	MARTÍNEZ CORREA, ISIDORO DE LA MERCED	Sí	1,28	1,50	1,00	2,00	0,80	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,02	1,52	5,00	5,00	2,50	2,50	2,00	2,00	16,52	
5	MELÉNDEZ LUQUE, MARÍA MARTA	Sí	1,36	1,50	0,00	0,00	0,75	0,50	4,11	0,00	4,00	0,00	0,75	4,75	0,50	0,60	0,03	1,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,99	
6	PORCEL DE SOTO, JAVIER	Sí	1,84	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	4,84	0,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	1,00	0,02	1,02	4,50	4,50	0,00	0,00	1,50	1,50	12,36	
7	RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL	Sí	1,53	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	0,00	1,00	0,06	1,06	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	10,81	
8	RODRÍGUEZ MENACHO, DIEGO	Sí	1,58	1,50	1,00	2,00	0,85	0,50	5,50	0,00	0,30	0,40	0,50	1,20	0,00	0,40	0,35	0,75	4,50	4,50	2,50	2,50	3,00	3,00	17,45	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos											
			CARNERO JIMÉNEZ, CARLOS	GRACIA SANZ, FRANCISCO JAVIER	HERRERA BOLAÑOS, JORDI	MARTÍNEZ CORREA, ISIDORO DE LA MERCED	MELÉNDEZ LUQUE, MARÍA MARTA	PORCEL DE SOTO, JAVIER	RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL	RODRÍGUEZ MENACHO, DIEGO				
2b-1	Grado Derecho	1,5												
2b-2	Grado Criminología	1,5												
2c-1	Máster universitario oficial afín	1												
2e-1	1 punto por cada 100 horas de cursos acreditados	1												
3a-1	Por cada año completo de dedicación a tiempo completo.	1												
3a-2	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial	0,5												
3b-1	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otras universidades, educación superior y enseñanza secundaria postobligatoria	0,25												
3b-2	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial en otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos	0,12												
3c-1	Por cada año completo de dedicación a tiempo parcial	0,2												
3d-1	Por la participación en cada proyecto	0,25												

4a-1	Por cada artículo en revistas con índice de impacto (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de datos MIAR.	0,5								
4a-2	Por cada libro con indicios de calidad acreditados (sólo si el contenido es afín a la materia de tutoría). Debe acreditarse en la base de ranking SPI.	1								
4b-1	Por cada capítulo de libro, libros ajenos al ranking SPI, artículos no acreditados en la base de datos MIAR, publicaciones en Congresos, otras publicaciones (siempre relacionadas con la materia de tutoría)	0,2								
4c-1	Por cada publicación que no guarde estricta relación entre su contenido y la materia objeto de tutoría	0,01								
5-1	Por cada año completo de dedicación, con un mínimo de dos (con menos de dos años de experiencia no se puntuará por este concepto).	0,75								
6-1	Por cada 60 ECTS (1ECTS = 25 horas)	1								
7-1	Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría	4								